



ACUERDO No. 055 DE 2021 (09 de septiembre)

"Por medio del cual se modifican algunos artículos el Acuerdo No. 022 de 2021, del calendario académico para los períodos 2021-1 y 2021-2 para la de Facultad de Salud'

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo CA No.094 del de 2019, Acuerdo CA No.001 de 2021 y Acuerdo No.022 de 2021 del Consejo de Facultad

CONSIDERANDO:

Que existe el Acuerdo No. 014 AI de 2020, "Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.002 de 2020 del Consejo de Facultad de Salud, y se establece el calendario académico administrativo para los Programas de pregrado de la Facultad de Salud para los períodos académicos 2020-1 y 2020-2".

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No.001 del 05 de marzo de 2020, estableció el calendario de actividades académico administrativas previsto para el primer y segundo periodo del año 2021 en la sede Neiva de la Universidad Surcolombiana y a su vez consideró pertinente otorgar nuevamente competencia al Consejo de Facultad de Salud para fijar el calendario de actividades académico administrativas 2021-1 y 2021-2

Que en el artículo tercero del precitado Acuerdo se estableció "será competencia del Consejo de Facultad de Salud, fijar el calendario académico administrativo para los Programas de dicha Facultad".

Que mediante el Acuerdo No.022 de 2021 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.014AI de 2020 del Consejo de Facultad de Salud, y se establece el calendario académico administrativo para los Programas de pregrado de la Facultad de Salud para los períodos académicos 2021-1 y 2021-2", definiendo para el período 2021-1, definía el desarrollo de las clases para el 2021-1 del 12 de julio al 29 de octubre (16 semanas-enfermería) y al 12 de noviembre de 2021 (18 semanas-medicina).

Que se emitió el Acuerdo No.033 de 2021 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.022 de 2021 del Consejo de Facultad de Salud, y se modifica el calendario académico administrativo para algunos semestres/asignaturas del Programa de Medicina de la Facultad de Salud para los períodos académicos 2020-2 y 2021-1", que en su artículo 1º establecía un ciclo para la recuperación de la práctica del curso de Cirugía General para los estudiantes de X semestre que tienen pendiente dicho componente práctico del semestre 2020-1, a fin de adelantarlo durante el período 2021-1, durante 8 semanas comprendidas del 08 de julio al 02 de septiembre de 2021.

Que con ocasión a la realización de este ciclo de prácticas, en el artículo 2º del Acuerdo No.033 de 2021, se modificó el calendario académico para los estudiantes que durante el 2021-1 realizarán VIII semestre de Medicina, únicamente en lo correspondiente a la asignatura de Cirugía General, disponiendo su inicio a partir del 07 de septiembre de 2021 al 28 de enero de 2022.

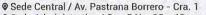
Que los estudiantes de VIII semestre de Medicina, interpusieron un derecho de petición, mediante el cual manifestaban su preocupación resultado del inicio tardío de la realización de la asignatura de Cirugía General, así como las posibles consecuencias, en el entendido que al ser un curso de línea no podrían adelantar en el plan de estudios de forma regular, ocasionando un retraso en el desarrollo del plan de estudios.











9 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40



De esta manera ante la solicitud de los estudiantes, se analizó el artículo 2 del Acuerdo 033 de 2021, emitido por este colegiado, encontrando que con los cambios realizados en el mencionado artículo afecta por el momento a los estudiantes de VIII semestre de 2021-1, en posteriores semestres afectará a quienes cursen VIII semestre, en especial en el aumento de números de semanas de clase de 18 semanas a 26 semanas, con el fin de evitar este y futuro traumatismos en los estudiantes que cursen ahora o en futuro el área de Cirugía General, se deberá ajustar el calendario de los estudiantes que para el semestre 2021-1 ingresan a VIII semestre, de la siguiente manera:

Que mediante Acuerdo 042 de 2021, se modificó el artículo 2 del Acuerdo No.033 de 2021 del Consejo de Facultad de Salud en lo concerniente al curso de Cirugía General, que se divide en dos partes teórica se realizaría del 12 de julio al 7 de septiembre y practica se realizaría del 7 de septiembre al 12 de noviembre de 2021.

Que, conforme a lo anterior se mantiene la fecha de finalización del periodo académico 2021 de los estudiantes de VIII semestre de medicina como se estableció en el Acuerdo No. 022 de 2021.

Que el Ministerio de Educación expidió la guía operativa para la implementación en el 2021-2 de la gradualidad en la gratuidad en el acceso a la educación superior (Estrategias de matrícula cero para los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 matriculados en las instituciones de educación superior públicas) y en ella establece entre otros, el alcance de la estrategia y los requisitos para los aspirantes).

Que la mencionada guía establece una manifestación en cuanto a los periodos académicos y entre otras cosas establece los siguientes requisitos y/o excepciones:

- "• Si por motivos de calendario académico, las IES públicas ejecutaran el período académico de 2021-1 parcial o totalmente durante el segundo semestre del 2021, dicho período académico no quedará cubierto por la estrategia de matrícula cero pero sí por el Programa Generación E, Fondo Solidario para la Educación y otras estrategias de acceso del Gobierno Nacional existentes para dicho período.
- Con el ánimo de promover la regularización de los calendarios académicos, aumentar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, en un contexto de responsabilidad con el uso de los recursos y en cumplimiento del marco normativo presupuestal, y en particular del principio de anualidad que rigen los fondos que financian la estrategia de matrícula Cero, ésta financiará el período académico correspondiente al 2021-2 cuando dicho período inicie a más tardar el 1 de noviembre de 2021." Negrita fuera de texto.

Que se remitió a los programas y departamentos de la facultad de Salud, la guía mencionada anteriormente a fin de que pudieran pronunciarse y establecer si existía la posibilidad de realizar un cambio en el calendario académico con el fin de que los estudiantes se beneficien del programa Matricula Cero conforme a los lineamientos dados por la guía operativa para la implementación en el 2021-2 de la gradualidad en la gratuidad en el acceso a la educación superior expedida por el Ministerio de Educación.

Que ante esta solicitud los Departamentos de Ciencias Básicas y Salud Publica, manifestaron no está de acuerdo en relación con modificar el calendario académico o hacer algún tipo de recorte de semanas, dado que teniendo en cuenta que el calendario como está concebido tiene como fecha de finalización el día 29 de noviembre, es decir, que para poder iniciar el 01 de noviembre el período 2021-2, significa esto realizar un recorte alrededor de cuatro (04) semanas, que a concepto de los docentes no es posible, que por el contrario los trámites administrativos de matrícula financiera del periodo 2021-2, esto es, liquidación y pago, se puede realizar con anterioridad del primero de noviembre cumpliendo con el lineamiento del Ministerio de Educación Nacional parcialmente. No hubo manifestación del Departamento de Ciencias Clínicas.













Que contrario a lo anterior, el Departamento de Enfermería en reunión de comité de currículo, analizando la guía enviada por el Ministerios de Educación Nacional, con el fin de no afectar a los estudiantes que sean posibles beneficiaros del programa de Matricula Cero, al ver que el ajuste del calendario académico solo implica recortar una semana, decidieron realizar la modificación con el fin de que el día 1 de noviembre de 2021 los estudiantes inicien el periodo académico 2021-2.

Que a su vez también decidieron que el ajuste se realizaba con el compromiso de hacer de manera intensiva las clases correspondientes a la semana 16 correspondiente del 22 al 29 de octubre de 2021, para de esta manera poder culminar en su totalidad la malla curricular del programa y no recortar solamente la semana como se propuso dentro de la discusión.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha ocho (08) de septiembre según consta en Acta No.040 de la misma fecha, analizó la situación en la que se encontraban los programas de enfermería y Medicina, resolviendo la necesidad de modificar el calendario académico 2021-1 para Enfermería y 2021-2 para ambos programas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 2 del Acuerdo No. 022 De 2021 exclusivamente para el programa de Enfermería de la siguiente manera:

PROG	RAMA DE ENFERMERIA 2021-1	
La semana correspondiente al 22 al 29 de octubre (el contenido académico se realizará de manera intensiva)		
Finalización de clases 2021-1	22 de octubre de 2021	
Reporte de Notas	Del 23 al 25 de octubre de 2021	
Reclamación	26 de octubre de 2021	

ARTICULO 2°. Modificar el artículo 3 del Acuerdo No. 022 De 2021 exclusivamente para el programa de Enfermería, es decir el calendario para el programa de Enfermería en el periodo 2021-2 será de la siguiente manera:

PROGRAMA DE ENFERMERÍA PERIODO 2021-2		
ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS	FECHA	
REINGRESOS: Solicitud de los interesados ante las Jefaturas de Programa y autorización de los mismos.	Hasta el 24 de Septiembre de 2021	
PUBLICACIÓN DE LIQUIDACIONES DE ESTUDIANTES ANTIGUOS	19 de octubre de 2021	
PAGO MATRÍCULA: Solamente ordinaria	Del 19 al 26 de octubre de 2021	
MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS	Del 27 al 31 de Octubre de 2021	
ADICIONES Y CANCELACIONES:	Del 01 y 02 de Noviembre de 2021	
INICIACIÓN DE CLASES	01 DE NOVIEMBRE DE 2021	











CLASES	Del 01 de Noviembre al 18 de Diciembre (7 semanas)
VACACIONES PERSONAL DOCENTE (15 días hábiles)	Del 20 de Diciembre de 2021 al 10 de Enero 2022
REINGRESO VACACIONES PERSONAL DOCENTE	11 de Enero de 2022
CANCELACIÓN EXTRAORDINARIA DE CURSOS: Hasta la sexta semana de clases.	Hasta el 18 de diciembre del 2022
VALIDACIONES: -Aprobaciones por parte de los Consejos de FacultadEnvío de Acuerdos al Centro de Registro y Control AcadémicoAplicación de exámenes	Durante el mes de Noviembre de 2021
CLASES	Del 11 de Enero al 11 de Marzo de 2022 (09 semanas) (Total 16 semanas)
FINALIZACIÓN DE CLASES	11 DE MARZO DE 2022
Registro de notas en el sistema (se habilita una semana antes de finalizar clases)	Hasta el 15 de Marzo de 2022
Reclamaciones de notas por parte de los estudiantes.	Hasta el 18 de Marzo de 2022

ARTÍCULO 3°. Modificar el artículo 3 del Acuerdo No. 022 de 2021 exclusivamente para el programa de Medicina de la siguiente manera:

PROGRAMA DE MEDICINA 2021-2		
ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS	FECHA	
REINGRESOS: Solicitud de los interesados ante las Jefaturas de Programa y autorización de los mismos.	Hasta el 15 de octubre de 2021	
*Exclusivo para estudiantes que para el 2021-1 estaban en X semestre de Medicina: Revisión de la situación académica por parte del Jefe de Programa, de los estudiantes que ingresarán a Internado Rotatorio.	16 de Noviembre de 2021	
*Exclusivo para estudiantes que para el 2021-1 estaban en X semestre de Medicina: Remisión relación de estudiantes a ingresar al Internado Rotatorio, al Grupo de Liquidación y Derechos Pecuniarios.	17 de Noviembre de 2021	
PUBLICACIÓN DE LIQUIDACIONES DE ESTUDIANTES ANTIGUOS Para todos los semestres, a excepción de: *Estudiantes que inician XI Medicina ** Estudiantes que inician XII Medicina	19 de octubre de 2021 *19 de noviembre de 2021 **16 septiembre de 2021	
PAGO MATRÍCULA: Solamente ordinaria *Estudiantes que inician XI Medicina	Del 19 al 27 de octubre de 2021 *19 al 23 de noviembre de 2021 ** del 16 al 22 de septiembre de 2021	













** Estudiantes que inician XII Medicina	
MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS	Del 18 al 21 de Noviembre de 2021
ADICIONES Y CANCELACIONES	Del 22 y 23 de Noviembre de 2021
*Exclusivo para estudiantes que para el 2021-1 estaban en X semestre de Medicina: Inducción a estudiantes que ingresan a Internado Rotatorio en el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva Lugar: Hospital	22 y 30 de Noviembre de 2021
INICIACIÓN DE CLASES *Inicio internado rotatorio del Programa de Medicina	22 DE NOVIEMBRE DE 2021 *1 DE DICIEMBREDE 2021
CLASES	Del 22 de Noviembre al 18 de Diciembre (4 semanas)
VACACIONES LEGALES PERSONAL DOCENTE	Del 20 de Diciembre de 2021 al 07 de Enero 2022
REINGRESO VACACIONES PERSONAL DOCENTE	11 de Enero de 2022
CANCELACIÓN EXTRAORDINARIA DE CURSOS: Hasta la sexta semana de clases.	Hasta el 21 de Enero de 2022
VALIDACIONES: -Aprobaciones por parte de los Consejos de Facultad. -Envío de Acuerdos al Centro de Registro y Control Académico. -Aplicación de exámenes	Durante el mes de Diciembre de 2021 y enero de 2022
CLASES	Del 11 de enero al 08 de abril de 2022 (13 semanas)
Semana Santa	Del 11 al 15 de Abril de 2022
CLASES	Del 18 de abril al 22 de abril de 2022 (1 semanas) (Total 18 semanas)
FINALIZACIÓN DE CLASES	22 DE ABRIL 2022
Registro de notas en el sistema (se habilita una semana antes de finalizar clases)	Hasta el 25 de abril de 2022
Reclamaciones de notas por parte de los estudiantes.	Hasta el 26 de abril de 2022











ARTÍCULO 4°. Establecer el siguiente calendario académico administrativo para el II, III semestre del programa de Medicina para el período 2021-2, exclusivamente en las asignaturas descritas de la siguiente

manera:	DO 2021 4	
PROGRAMA DE MEDICINA PERIODO 2021-1 SEMESTRE II, III y IV Únicamente para las asignaturas: II SEMESTRE MEDICINA: Morfología- Histología III SEMESTRE MEDICINA: Fisiología, Neurociencias y Bioquímica		
MATRÍCULA ACA <mark>DÉMICA</mark>	1 y 2 de Diciembre de 2021	
ADICIONES Y CANCELACIONES	3 de diciembre	
INICIACIÓN DE CLASES	06 DE DICIEMBRE DE 2021	
CLASES	Del 06 al 18 de Diciembre (2 semanas)	
VACACIONES LEGALES PERSONAL DOCENTE	Del 20 de Diciembre de 2021 al 07 de Enero 2022	
REINGRESO VACACIONES PERSONAL DOCENTE	11 de Enero de 2022	
CANCELACIÓN EXTRAORDINARIA DE CURSOS: Hasta la sexta semana de clases.	Hasta el 04 de febrero de 2022	
CLASES	Del 11 de enero al 08 de abril de 2022 (13 semanas)	
Semana Santa	Del 11 al 15 de Abril de 2022	
CLASES	Del 18 de abril al 06 de mayo de 2022 (3 semanas) (Total 18 semanas)	
FINALIZACIÓN DE CLASES	06 DE MAYO 2022	
Registro de notas en el sistema (se habilita una semana antes de finalizar clases)	Hasta el 09 de Mayo de 2022	
Reclamaciones de notas por parte de los estudiantes.	Hasta el 10 de Abril de 2022	















ARTÍCULO 5°. CURSOS VACACIONALES: No se desarrollarán cursos vacacionales para la Facultad de Salud durante los períodos académicos 2021-1 y 2021-2.

ARTÍCULO 6°. El calendario dispuesto en el presente Acuerdo se encuentra supeditado a modificaciones; mismas que dependen de las decisiones que adopte el Gobierno Nacional respecto a la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 y las disposiciones que tomen las directivas de las instituciones que sirven de campos de práctica para los estudiantes de la Facultad de Salud.

ARTÍCULO 7°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en la página Web de la Universidad Surcolombiana.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA

Presidente Decano Facultad de Salud Norma I Jandoval Narváez

Secretaria Académica.

Copia a: Consejo Académico, Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, Vicerrectoría Académica, Programas pregrado de la Facultad de Salud, Departamentos Facultad de Salud y Archivo.







